



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2018-2019**  
**Certificación 043**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de abril de 2019, acordó:

**Solicitar a la Junta de Gobierno que a su vez solicite que se enmiende la Ley PROMESA en la sección 201 (b) (1) (b) y que lea de la siguiente manera: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas propone asegurar los fondos de los servicios públicos esenciales. Esto incluye; los fondos públicos asignados a la UPR por medio de la Fórmula establecida en la Ley número 2 del 1966 o un mínimo de 800 millones anuales hasta la terminación de la vigencia de la Junta de Supervisión Fiscal según establecido en la sección 209 de esta Ley.**

**Con estos fondos la Institución será capaz de cumplir cabalmente con su rol como servicio público esencial y cumplir efectivamente con sus obligaciones y requisitos de acreditación.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de abril de 2019.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H*

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

